

## Causa Justa: resumen del caso

---

En el año 2018, Women's Link Worldwide se unió al movimiento "[Causa Justa](#)", que reúne a más de 100 organizaciones y 140 activistas, para presentar en 2020 una [demanda ante la Corte Constitucional](#) de Colombia para eliminar el aborto del Código Penal. Women's Link Worldwide ha liderado al grupo de abogadas del movimiento que ha redactado la demanda.

Desde 2006, la ley colombiana sólo permitía el aborto bajo tres causales: violación/incesto, inviabilidad del feto o para proteger la vida o la salud de una mujer embarazada.

Como el aborto sigue estando dentro del Código Penal y sigue siendo un delito fuera de las tres causales, muchas mujeres -especialmente las que enfrentan múltiples desigualdades- no pueden acceder a un aborto legal y seguro. Esta ambigüedad legal se ha convertido en el principal obstáculo porque se crea una atmósfera de desinformación, miedo y estigma para las mujeres, para las defensoras de los derechos humanos y las prestadoras de servicios de salud.

Causa Justa sostiene que mantener el aborto dentro del Código Penal colombiano es injusto y obliga a las mujeres que necesitan abortar -especialmente a las más vulnerables- a realizar abortos clandestinos e inseguros.

La demanda propone una forma diferente de regular el aborto fuera del derecho penal en Colombia. Al eliminar la amenaza de la cárcel, las mujeres volverán al sistema de salud, donde los trabajadores de la salud también podrán hacer su trabajo con mayor libertad, proporcionando la atención que los pacientes necesitan. El caso afirma que los Estados podrían regular el aborto mediante políticas sanitarias integrales que ayuden a prevenir las muertes y complicaciones de los y los embarazos no deseados mediante programas de educación sexual integral, información, acceso y disponibilidad de información, acceso y disponibilidad de métodos anticonceptivos.

Más de 100 intervenciones (*amicus curiae*), de expertos nacionales e internacionales de diferentes ámbitos, que apoyan esta demanda, han sido presentadas en el caso.

Se espera que el tribunal se pronuncie a mediados del mes de noviembre.

*Punto de aclaración:* La Corte Constitucional estudiará, a la vez, la demanda de Causa Justa y otra demanda presentada por un estudiante de Derecho.